



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Neiva, dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : SUCESIÓN INTESTADA
Causante : DELFINA GUTIÉRREZ QUIACHA Y OTRO
Demandante : GONZALO SERRANO GUTIÉRREZ
Radicación : 2023-00017

Revisado el proceso de sucesión intestada propuesta por **GONZALO SERRANO GUTIÉRREZ**, a través de apoderado judicial, se observa que **NO SUBSANÓ** la demanda, en atención a la constancia secretarial de fecha 30 de mayo de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a **RECHAZAR** la demanda de conformidad con lo indicado en el artículo 90 del Código General del Proceso, ordenando la devolución de los anexos pertinentes sin necesidad de desglose, y el archivo de las diligencias

Notifíquese,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

KPGY